



Unasur: ¿hacia la consolidación de un complejo regional de seguridad?

Este artículo, es el resultado de las inquietudes académicas generadas a partir de investigaciones realizadas sobre la seguridad regional, el cual analiza el escenario de América del Sur a partir de la propuesta teórica de los Complejos Regionales de Seguridad (CRS). En este sentido, el objetivo de este artículo es realizar un análisis de la Unión Suramericana de Naciones (UNASUR) a la luz de los planteamientos de los CRS.

Introducción

Día a día, la seguridad internacional ha ido adquiriendo mayor relevancia en el escenario internacional, no sólo entre gobernantes, sino en diferentes círculos académicos los cuales han tenido que presenciar la evolución del concepto no sólo en la teoría sino en la práctica diaria del entorno mundial.

En este contexto, aparece el regionalismo que junto con el neorrealismo y el globalismo, es una de las tres perspectivas teóricas de estudio de la seguridad en la posguerra fría. Y cobra importancia en la medida en que los estudiosos del tema reconocen la emergencia de la región como objeto de análisis preponderante en los estudios de seguridad en este periodo.

En la posguerra fría, la región cobra protagonismo ante el declive de la rivalidad de superpoderes y su interés de penetración en el resto del mundo, así como gracias a la aparición de pequeños poderes en el lugar que antes ocupaban las grandes superpotencias; pequeños poderes con menos interés y capacidad de interferencia en otros Estados¹.

En este sentido, autores como Lake y Morgan plantean que una vez finalizada la Guerra Fría, el nivel regional adquirió mayor relevan-

**MAGISTER
XIMENA ANDREA
CUJABANTE VILLAMIL**

Politóloga con énfasis en Relaciones Internacionales de la Pontificia Universidad Javeriana. Especialista en Negociación y Relaciones Internacionales de la Universidad de los Andes. Magister en Asuntos Internacionales con Énfasis en América Latina de la Universidad Externado de Colombia. Doctoranda en estudios políticos de la Universidad Externado de Colombia. Docente de la Universidad Militar Nueva Granada.

Correo:
ximena.cujabante@unimilitar.edu.co

Recibido:
30 de septiembre de 2012

Evaluado:
1- 16 de noviembre de 2012

Fecha de aprobación:
27 de noviembre 2012

Tipología:
Artículo de reflexión resultado de investigación

Palabras claves:
UNASUR, seguridad, Complejos Regionales de Seguridad.

¹ BUZAN Barry and Waever Ole. Regions and Powers: The Structure of International Security. Estados Unidos: Cambridge University Press, 2003, p. 17.

cia para el análisis de las relaciones de seguridad contemporáneas, según estos autores, es allí en donde se focalizan tanto las interacciones conflictivas como aquellas que priorizan la cooperación entre Estados. Argumentan que el escenario internacional actual, está caracterizado por las relaciones regionales, las cuales tienden a formar órdenes de cooperación regional².

En este sentido, a lo largo de este artículo se aborda el nivel regional de la seguridad propuesto por algunos académicos una vez finalizada la Guerra Fría y la propuesta teórica de los Complejos Regionales de Seguridad (CRS). De ahí que, la tesis a desarrollar está encaminada hacia determinar la viabilidad de que la Unión Suramericana de Naciones (UNASUR) pueda considerarse en un futuro cercano como un Complejo Regional de Seguridad en América del Sur, teniendo en cuenta que hoy en día ésta se perfila como un actor estatal interesante de estudiar en materia de seguridad, más si se tiene en cuenta que coyunturalmente, esta Unión de Naciones Suramericanas ha ido adquiriendo mayor relevancia y poder político en el escenario suramericano hasta el punto de convertirse en un tema de interés de análisis desde diferentes tópicos para muchos académicos.

Metodología

En este artículo se desarrolla un análisis documental descriptivo, en el cual se analiza la Unión Suramericana de Naciones a partir de los Complejos Regionales de Seguridad. En este orden de ideas, en la primera parte de este escrito, se aborda el impacto que tuvo el fin de la Guerra Fría tanto en las relaciones internacionales como en el campo de la seguridad, apareciendo el nivel regional como un escenario de análisis para los temas concernientes a la seguridad. Asimismo, los aportes de la escuela de Copenhague a través de los Complejos Regionales de Seguridad (CRS)

como una propuesta teórica de acercamiento al estudio de la seguridad en una región. Una vez se haya conceptualizado y teorizado sobre los CRS, se analizará el caso de la Unión Suramericana de Naciones (UNASUR) a la luz de sus planteamientos, con el fin de poder determinar si a partir de los elementos propuestos puede llegar a ser considerado un CRS en Suramérica.

Los Complejos Regionales de Seguridad como un acercamiento al estudio regional de la seguridad

Paralelamente a la noción de región, autores como Barry Buzan, Ole Weaver, David Lake y Patrick Morgan han desarrollado un concepto que pretende ser una herramienta de análisis efectiva en el estudio de la seguridad, y constituye un modelo de seguridad regional que promete ayudar a analizar estos desarrollos en cualquier región. Se trata de los Complejos Regionales de Seguridad (CRS), que surgen como una necesidad en un contexto caracterizado por una nueva estructura emergente de la seguridad internacional, dentro de la cual las dinámicas regionales representan una parte importante.

Esta propuesta conceptual es considerada por los autores como un complemento al neorrealismo en la medida en que provee un nivel de análisis adicional, da prioridad a un nivel más pequeño, el de los subsistemas, sin excluir los niveles de análisis tradicionales, como el sistémico o global³. Uno de los propósitos de crear el concepto de CRS fue proponer el nivel regional como la franja apropiada para los análisis prácticos de seguridad. Como se mencionaba anteriormente, los CRS proveen un nivel de análisis adicional a los planteados tradicionalmente por otras teorías como la neorrealista, ya que normalmente los análisis de seguridad se concebían en dos niveles extremos: el nacional y el global.

2 LAKE David. *The New Regionalism in Security Affairs*. En: LAKE David y MORGAN Patrick. *Regional Orders: Building Security in a New World*. Estados Unidos: The Pennsylvania State University Press, 1997. p. 6-7.

3 Op. Cit. BUZAN Barry and Waever Ole. *Regions and Powers: The Structure of International Security*, p. 40.

En este sentido un análisis regional se refiere a un nivel intermedio en el cual los Estados o unidades se entrelazan lo suficiente como para que sus seguridades no puedan ser consideradas separadas las unas de las otras. De esta forma, el nivel regional, es aquel en donde los extremos de la seguridad nacional y global se relacionan y en donde más acciones ocurren. El cuadro general es la conjunción de dos niveles: la interacción de los poderes globales a nivel del sistema y grupos interdependientes en materia de seguridad a nivel regional⁴.

Al respecto, los autores observan que la formación de los CRS se deriva de la interrelación entre el nivel global, caracterizado por las dinámicas propias de la estructura anárquica, por un lado, y la presión producto de la proximidad territorial de lo local, por el otro. Así, a pesar de no dejar de lado en el análisis las interacciones de la región con el nivel global, el análisis regional de la seguridad destaca la importancia de la territorialidad, y de las interacciones locales, en contraste con los enfoques globalistas. La importancia del componente territorial en los estudios de seguridad de corte regionalista, descansa en la regla que fundamenta la territorialización de las relaciones de seguridad, según la cual la mayoría de las amenazas viajan más fácilmente a través de distancias cortas que a través de distancias largas. Según esto, la proximidad física fomenta las interacciones en seguridad en la mayoría de los sectores – militar, político, social, medioambiental, etc- a excepción del sector económico⁵.

En este sentido, la Teoría de los CRS propone un marco de análisis de los complejos, en el que se deben estudiar cuatro niveles fundamentalmente: 1) el nivel doméstico: la vulnerabilidades genera-

das domésticamente en los Estados de la región. Nos ayuda a definir el tipo de amenazas que perciben los Estados. 2) el nivel interestatal: las relaciones Estado-Estado. 3) El nivel interregional: la relación de la región con otras regiones vecinas. 4) El nivel global: el rol de los poderes globales en la región, la relación entre las estructuras de seguridad regionales y las globales⁶.

De esta forma, como resultado de la interacción de los factores claves del subsistema, el balance de poder y los patrones de amistad y enemistad, y teniendo en cuenta las dinámicas en cada uno de los niveles señalados, los CRS tenderán a evolucionar en tres direcciones: pueden tender al mantenimiento del statu quo, manteniendo su estructura; transformarse internamente como consecuencia de las dinámicas internas del complejo; o transformarse externamente, expandiendo o contrayendo sus límites, generalmente modificando su composición⁷.

Lake y Morgan, por su parte han reconocido como características suficientes y necesarias para determinar un CRS las siguientes⁸:

1. La conciencia de los miembros que constituyen una región y la percepción de otros de que existe dicha región.
2. La existencia de patrones estables de amistad y enemistad entre las unidades del subsistema.
3. La proximidad geográfica de los miembros.
4. La intensidad y regularidad de las interacciones entre los miembros. Entendidas no solamente en términos de seguridad, sino también económicos, políticos y culturales, lo cual conlleva a la existencia de una afinidad en estos temas.

4 Ibid., p. 43.

5 Es pertinente anotar que, Buzan y Waever ven los CRS a través de los lentes de la seguridad, sin considerar la región en otros sentidos. Los CRS se analizan únicamente en términos de seguridad, no obedecen necesariamente a patrones culturales, económicos o geográficos, así, pueden ser regiones en otros términos, pero se definen como CRS solo en términos de patrones de seguridad. Ibid., p. 43-44.

6 Op. Cit., BUZAN, Barry & WAEVER, Ole. *Regions and Powers: The Structure of International Security*, p. 51.

7 Ibid., p. 53

8 Tomadas de: MORGAN Patrick. *Regional Security Complexes and Regional Orders*, p. 26.

5. La existencia de factores externos que trasciendan las fronteras de los países miembros y que puedan convertirse en una amenaza a la seguridad, entendida ésta en un sentido amplio. Estas externalidades pueden venir del sistema o prioritariamente locales, es decir al interior del área o región determinada.

A partir de estas características se propone la siguiente definición: “Un Complejo de Seguridad Regional, es un grupo de Estados, que se encuentran cercanos geográficamente y que son conscientes de que constituyen una región y de que los actores externos los perciben de la misma forma. Este Grupo de Estados ha mantenido una intensidad y regularidad en sus interacciones en diferentes frentes, que permite hablar de patrones estables de amistad y enemistad, que a su vez toman la forma de patrones interdependientes de seguridad y de una identidad. La existencia de factores externos que trasciendan las fronteras de los miembros y que puedan convertirse en una amenaza a la seguridad (entendida en un sentido amplio) conlleva a acciones mancomunadas en el tratamiento del tema de seguridad”.

Con base en esta definición en la parte final de este escrito, se analizará la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) con el fin de perfilar si ésta se constituye en un Complejo de Seguridad Regional o está en miras a convertirse.

> UNASUR: Un análisis desde la seguridad regional

El intento de América del Sur de conformar un bloque regional que abarque a todos los países

suramericanos, se evidencia como una importante evolución en la historia de la integración en este subcontinente. El surgimiento y la creciente relevancia de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) responden, fundamentalmente, a dos factores primordiales⁹.

El primero tiene que ver con el paulatino agotamiento de la efectividad y del consenso en torno al sistema interamericano actual. Un segundo factor importante para el surgimiento de la UNASUR ha sido el fuerte debilitamiento de los ejes tradicionales de integración regional de América del Sur, CAN (Comunidad Andina) y MERCOSUR (Mercado Común del Sur)¹⁰.

Con estos antecedentes, lo que se observa en América del Sur es la búsqueda de distintas alternativas regionales multilaterales, que se expresan en la necesidad de acabar con la institucionalidad previa, como lo han puesto de manifiesto algunos países¹¹.

De esta forma, la UNASUR se convierte así en la búsqueda de un nuevo regionalismo que se diferencia de aquellos que se intentaron a partir de la década de los setenta, en tanto no se plantea como cimiento un modelo económico o un conjunto de metas u objetivos regidos por temas comerciales. El nuevo regionalismo sudamericano parecería entender al comercio como un instrumento de integración política, y no como el objetivo final de la misma¹².

En este sentido, el 8 de diciembre de 2004 se constituyó la Comunidad Sudamericana; y a partir de la Cumbre de Isla Margarita, en abril de 2007, se le cambió el nombre por el actual, UNASUR, lo cual quedó protocolizado en el Tratado de Brasilia, firmado el 23 de mayo de 2008. En el proceso de formación de UNASUR los dos

9 BONILLA Adrián y LONG Guillaume. Un nuevo regionalismo sudamericano. En: Iconos, revista de Ciencias Sociales (FLACSO, Ecuador), No. 38, septiembre 2010, p. 23. Disponible en internet: <http://www.redalyc.org/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=50918282003>

10 Ibid., p. 23-25.

11 Ibid., p.25.

12 Ibid., p.25.

principales impulsores han sido los gobiernos de Brasil y Venezuela. Esta unión integra 12 países: cuatro de la CAN: Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú; cuatro del Mercosur: Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay, más Venezuela, que solicitó su membresía plena al Mercosur, Chile que es miembro de ambos grupos subregionales; Guyana y Surinam¹³.

De acuerdo con su tratado constitutivo, UNASUR, tiene como objetivo construir de manera participativa y consensuada un espacio de integración cultural, social, económica y política entre sus pueblos, otorgando prioridad al diálogo político, las políticas sociales, la educación, la energía, la infraestructura, el financiamiento y el medio ambiente entre otros, con miras a eliminar la desigualdad socioeconómica, lograr la inclusión social y la participación ciudadana, así como el fortalecimiento de la democracia y la reducción de asimetrías en el marco del fortalecimiento de la soberanía e independencia de los Estados¹⁴.

En este orden de ideas, para poder enmarcar UNASUR dentro de la seguridad regional de América del Sur, se hace pertinente revisar las amenazas a la seguridad que están presentes en esta región geográfica después del fin de la Guerra Fría.

En este sentido, vale la pena mencionar que el convulsionado escenario después de la Guerra Fría ha alterado drásticamente el contexto de la seguridad global, en la medida en que en la actualidad se habla de un mundo interdependiente en donde tienen cabida una multiplicidad de actores y una diversidad de temas en la agenda de política internacional. Así, el Estado ya no es el único actor del sistema internacional y además aparecen una variedad de asuntos que vienen a complementar el aspecto militar. Bajo estas cir-

cunstancias, el concepto tradicional de seguridad se ha visto impactado, invitando no sólo a repensarlo sino a reconceptualizarlo¹⁵. En este sentido, se ha generado un debate académico en torno a la reconceptualización del concepto de seguridad, el cual ha girado en torno a dos ejes: por un lado, aquellos denominados "expansionistas" y por otro lado, la división más importante que se da entre los enfoques críticos y los enfoques constructivistas¹⁶.

Concretamente, los expansionistas plantean tres argumentos centrales: 1) que el Estado ya no es el único objeto de referencia de la seguridad, sino que se deben incluir a los individuos y colectividades, a la humanidad en su conjunto, la gente en general, la biosfera, entre otros; 2) que cualquier análisis significativo de la seguridad debe considerar la importancia de un rango de amenazas mucho más amplio, entre las que se incluyen aquellas cuyo origen se encuentra en la destrucción ambiental, en la vulnerabilidad económica y en la descomposición de la cohesión social y; 3) que la responsabilidad de proveer seguridad radica no sólo en el Estado, sino en instituciones internacionales y en organizaciones no gubernamentales¹⁷.

En este orden de ideas, la percepción de amenaza ya no se centra en el Estado y en el tema militar específicamente, sino que se empiezan a incluir dentro de la agenda posible de amenazas, el terrorismo, el crimen organizado, las drogas, la corrupción, el tráfico de armas, la pobreza extrema, los desastres naturales, entre otros.

En el caso de América del Sur, estas nuevas amenazas han tomado formas específicas acorde con las particularidades políticas, históricas y estructurales de la región. Aun cuando diferentes

13 RAMÍREZ César Augusto. La integración regional a comienzos del siglo XXI: MERCOSUR y UNASUR. Revista digital de historia y arqueología desde el Caribe colombiano, MEMORIAS, vol. 8, No. 14, junio 2004, p. 220-221. Disponible en internet: <http://www.redalyc.org/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=85518646009>

14 UNASUR. Tratado constitutivo de la Unión de Naciones Suramericanas. Disponible en internet: http://www.unasursg.org/index.php?option=com_content&view=article&id=290&Itemid=339

15 CROFT Stuart, JAMES Lucy, MORGAN Patrick, Op. Cit., p. 115.

16 HURRELL Andrew. Seguridad y violencia en América Latina. En: Revista Foro Internacional, enero-marzo 1998, volumen 38, Colegio de México, p. 20-21.

17 Ibid., p. 21.

autores planteen que en el ámbito de lo estratégico militar se perciban pocas posibilidades de conflicto¹⁸, la existencia del conflicto interno colombiano representa una amenaza a sus vecinos que se manifiesta de diferentes formas. Por ejemplo, la expansión del conflicto a las zonas de frontera, significa externalidades negativas para los vecinos que se pueden convertir en nuevas amenazas tales “como migraciones transnacionales por causa de la violencia; el fomento de un comercio ilegal de armas; el traspaso de rebeldes en búsqueda de recursos que se encuentran en otros países y sirven de financiación”¹⁹.

Por otro lado, el factor ambiental también aparece como constante preocupación en la agenda actual de seguridad sudamericana. De esta forma, los recursos naturales de la región han sido securitizados y hoy se perciben como un aspecto clave de la seguridad estatal. Esto se debe a una nueva conciencia que han adquirido los países sobre las importantes fuentes de recursos que poseen: el Amazonas, considerado el pulmón del mundo, comprende el territorio de nueve Estados; asimismo, la mayor reserva de agua dulce del mundo (acuífero Guaraní) la cual se encuentra en la frontera entre Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay; al igual que yacimientos de petróleo en Venezuela y Brasil, gas en Bolivia y una diversidad de recursos minerales en Chile y Colombia²⁰.

De esta forma, el factor energético aparece en la agenda de seguridad para la región. Convirtiéndose el abastecimiento de energía en una prioridad absoluta de la política exterior de los Estados, principalmente para Brasil y Venezuela, quienes han planteado en varias ocasiones la importancia de

una integración en defensa para garantizar la seguridad de los recursos energéticos de la región²¹.

Finalmente, la gobernabilidad y legitimidad democrática interna de los países también se percibe como un asunto clave para la seguridad regional. Asimismo, la pobreza extrema, las violaciones de los derechos humanos y la corrupción se han percibido como nuevas amenazas en Sudamérica²². En la Declaración de las Américas se identifican “nuevas amenazas a la seguridad, el terrorismo, la delincuencia organizada, las drogas, la corrupción, el lavado de activos, el tráfico ilícito de armas, los desastres naturales, el VIH/sida y otras enfermedades, el deterioro del medio ambiente, la trata de personas y los ataques a la seguridad cibernética, entre otros”²³.

De esta manera, la securitización de nuevos aspectos y “la falta de territorialidad específica asociada a la transnacionalidad de estas amenazas, lleva a los Estados a asumir una cooperación para afrontar las mismas. De ahí que, la cooperación y en mayor medida la integración se conviertan en la herramienta más eficaz para enfrentar las amenazas a la seguridad que afronta América del Sur²⁴.

Vale la pena anotar que la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) adoptó este nuevo concepto multidimensional cuando en el artículo tercero de su tratado constitutivo en los incisos q y t establece: “La Unión de Naciones Suramericanas tiene como objetivos específicos:

q) la coordinación entre los organismos especializados de los Estados Miembros, teniendo en

18 MIRANDA COGOLLOS Sofia. Unasur: una respuesta transnacional a los nuevos retos de la seguridad en Suramérica. CAEI, Centro Argentino de Estudios Internacionales, working paper No. 49, programa integración regional.

19 Ibid.

20 Ibid.

21 Ibid.

22 Ibid.

23 ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS. Declaración sobre seguridad en las Américas. 28 de octubre de 2003. Disponible en Internet: http://www.oas.org/documents/spa/DeclaracionSecurity_102803.asp

24 Op.Cit. MIRANDA COGOLLOS Sofia. Unasur: una respuesta transnacional a los nuevos retos de la seguridad en Suramérica.

cuenta las normas internacionales, para fortalecer la lucha contra el terrorismo, la corrupción, el problema mundial de las drogas, la trata de personas, el tráfico de armas pequeñas y ligeras, el crimen organizado transnacional y otras amenazas, así como para el desarme, la no proliferación de armas nucleares y de destrucción masiva, y el desminado; t) la cooperación para el fortalecimiento de la seguridad ciudadana”²⁵.

En este sentido, cabe resaltar que el principal organismo en materia de seguridad con que cuenta UNASUR, es el Consejo de Defensa Suramericano, CDS, creado hacia finales del 2008. Se trata de un proyecto impulsado principalmente por Brasil, el cual busca “constituirse en un activo foro de diálogo político con el ánimo de desactivar potenciales conflictos bélicos en la región”²⁶. Sin embargo, el Consejo de Defensa Suramericano no es una alianza político-militar. De hecho, el Ministro de Defensa Brasileño, Nelson Jobim, señaló “este Consejo no apunta a ser una alianza militar clásica. No hay ninguna pretensión de hacer una fuerza suramericana de defensa, que es un problema y no una solución”²⁷. El CDS no busca conformar unas Fuerzas Armadas suramericanas; no pretende conformar una capacidad operativa conjunta, ni un mando conjunto, y ni siquiera una política común de defensa²⁸. Por el contrario, lo que busca es la consolidación de Suramérica como una zona de paz, lo que sería la base para la estabilidad democrática y el desarrollo integral de los países²⁹.

Por otro lado, además del énfasis en transparencia y generación de medidas de confianza en materia de seguridad, UNASUR ha sido un foro que ha contribuido a resaltar la importancia de proteger los recursos naturales estratégicos de la región y en esto la diplomacia brasilera ha sido activa. Su propuesta ha sido la de crear e implementar una doctrina de defensa disuasiva y dicha doctrina ha estado también respaldada por el gobierno argentino³⁰.

En cuanto al tema de las drogas, el 10 de agosto de 2009 se aprobó la decisión que dio nacimiento al Consejo Sudamericano de Lucha contra el Narcotráfico y en mayo de 2010 se crea el Estatuto del Consejo Suramericano sobre el problema mundial de las Drogas, por parte de los jefes de Estado de UNASUR³¹. Su principal objetivo es la construcción de una identidad suramericana para enfrentar el problema mundial de las drogas, tomando en cuenta los compromisos internacionales en esta materia, así como las características nacionales y sub-regionales, para fortalecer la unidad en América del Sur³².

En este sentido, se elaboró un plan de acción del Estatuto en octubre del 2010, que incluye cinco líneas de acción para controlar el ingreso, producción, comercialización y consumo de estupefacientes en la región, a saber: reducción de la demanda; desarrollo alternativo integral y sostenible, incluido el preventivo; reducción de la oferta de drogas; medidas de control y lavado de activos³³.

25 UNASUR. Tratado constitutivo de la Unión de Naciones Suramericanas.

26 BORDA Sandra. Desafíos y oportunidades de la Unión de Naciones Suramericanas - UNASUR. CRIES Coordinadora Regional de Investigaciones Económicas y Sociales. Buenos Aires, abril 2012, p. 9-10.

27 *Ibid.*, p.10.

28 *Ibid.*, p.10.

29 UNASUR. Decisión para el establecimiento del Consejo de Defensa Suramericano de la UNASUR. Disponible en Internet: http://unasursg.org/index.php?option=com_content&view=article&catid=82:consejo-suramericano-de-defensa&id=329:estatutos-decreacion-consejo-de-defensa-suramericano

30 Op.Cit. BORDA Sandra. Desafíos y oportunidades de la Unión de Naciones Suramericanas - UNASUR., p. 12.

31 *Ibid.*, p. 12.

32 UNASUR. Estatuto del Consejo Suramericano sobre el problema mundial de las drogas. Disponible en Internet: http://unasursg.org/index.php?option=com_content&view=article&catid=87:consejo-suramericano-del-problema-mundial-de-las-d&id=337:estatuto-consejo-problema-mundial-drogas

33 Op.Cit. BORDA Sandra. Desafíos y oportunidades de la Unión de Naciones Suramericanas - UNASUR., p. 13.

Finalmente, y en materia de crimen transnacional organizado, entre el 3 y 4 de mayo de 2012, se realizó en Cartagena, Colombia, la Reunión de Ministros de Defensa, Justicia, Interior y Relaciones Exteriores de UNASUR, en la cual se acordó entre otras cosas: fortalecer las acciones para la cooperación contra la Delincuencia Organizada Transnacional en todas sus manifestaciones, así como la creación de un Grupo de Trabajo que elabore con el apoyo de la Secretaría General de UNASUR, el Estatuto y Plan de Acción de dicho Consejo³⁴.

A manera de conclusión

Como se ha observado a lo largo de este escrito, actualmente la región se encuentra en un momento de reconfiguración profunda tanto en el plano político como económico, dando cabida al nacimiento de organizaciones que como la Unión de Naciones Suramericanas ha surgido para intentar dar respuestas a ciertos temas que ni la Comunidad Andina, ni Mercosur han logrado resolver.

En este sentido, UNASUR aún cuando es una organización reciente y fruto de una dinámica política regional e internacional que aún no termina de desenvolverse, cuenta con unas características que la hacen como la propuesta más viable para constituir la región como un régimen de seguridad estable e incluso a futuro en un Complejo de Seguridad Regional, de acuerdo con los postulados de Buzan y Weaver. No obstante, vale la pena mencionar que este es un proyecto hasta ahora en construcción y que presenta ciertos desafíos que deben ser resueltos primero para poder plantear a UNASUR como un CRS.

En materia de seguridad, la importancia de UNASUR reside en que a través del Consejo de Defensa Suramericano se contribuye a la estabilización de las relaciones interestatales en la región, buscando hacer de América del Sur una zona de paz. Sin embargo, es pertinente anotar, la con-

cepción ampliada de amenazas a la seguridad que tiene el Consejo de Defensa Suramericano, lo que hace que no se tenga clara una definición de seguridad, así como una agenda jerarquizada de amenazas frente a las cuales deben dirigir sus esfuerzos los Estados suramericanos.

Otro aspecto importante a tener en cuenta, es la polarización ideológica de la región, que en algunas ocasiones no ha permitido lograr consensos entre los Estados Miembros de UNASUR. A esto hay que sumarle la constante de que en la mayoría de los Estados suramericanos se desarrolla una diplomacia presidencialista personalizada, lo que hace que de cierta forma, las relaciones entre los Estados estén basadas en las buenas o malas relaciones que tengan los jefes presidenciales, lo cual en algunos casos puede llegar a ser pernicioso en la puesta en consenso de temas de seguridad regionales.

En este sentido, aun cuando UNASUR se presenta como la propuesta más ambiciosa de integración de América del Sur en diversos temas, aún está muy reciente y le falta aún más la consolidación y puesta en práctica real de las funciones de sus diferentes instrumentos institucionales, así como resolver algunos desafíos que por su juventud aún están presentes en el entorno suramericano, para que en el futuro se pueda hablar de UNASUR como un Complejo Regional de Seguridad.

Bibliografía

1. BONILLA Adrián y LONG Guillaume. Un nuevo regionalismo sudamericano. En: Iconos, revista de Ciencias Sociales (FLACSO, Ecuador), No. 38, septiembre 2010, p. 23. Disponible en Internet: <http://www.redalyc.org/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=50918282003>
2. BORDA Sandra. Desafíos y oportunidades de la Unión de Naciones Suramericanas – UNASUR. CRIES Coordinadora Regional de Investigaciones Económicas y Sociales. Buenos Aires, abril 2012.

34 DECLARACIÓN REUNIÓN DE MINISTROS DE DEFENSA, JUSTICIA, INTERIOR Y RELACIONES EXTERIORES DE UNASUR, Cartagena, Colombia 3 y 4 de mayo de 2012. Disponible en Internet: http://www.telesurtv.net/articulos/2012/05/04/cancilleres-de-unasur-firman-declaracion-final/declaracion_final_cumbre_ministerial_unasur.pdf

3. BUZAN Barry and Waever Ole. *Regions and Powers: The Structure of International Security*. Estados Unidos: Cambridge University Press, 2003.
4. CROFT Stuart, JAMES Lucy, MORGAN Patrick. *Security Studies Today*. Great Britain: Polity Press.
5. DECLARACIÓN REUNIÓN DE MINISTROS DE DEFENSA, JUSTICIA, INTERIOR Y RELACIONES EXTERIORES DE UNASUR, Cartagena, Colombia 3 y 4 de mayo de 2012. Disponible en Internet: http://www.telesurtv.net/articulos/2012/05/04/cancilleres-de-unasur-firman-declaracion-final/declaracion_final_cumbre_ministerial_unasur.pdf
6. HURRELL Andrew. Seguridad y violencia en América Latina. En: *Revista Foro Internacional*, enero-marzo 1998, volumen 38, Colegio de México.
7. LAKE David. The New Regionalism in Security Affairs. En: LAKE David y MORGAN Patrick. *Regional Orders: Building Security in a New World*. Estados Unidos: The Pennsylvania State University Press, 1997.
8. MIRANDA COGOLLOS Sofía. Unasur: una respuesta transnacional a los nuevos retos de la seguridad en Suramérica. CAEI, Centro Argentino de Estudios Internacionales, working paper No. 49, programa integración regional.
9. ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS. Declaración sobre seguridad en las Américas. 28 de octubre de 2003. Disponible en Internet: http://www.oas.org/documents/spa/DeclaracionSecurity_102803.asp
10. RAMÍREZ César Augusto. La integración regional a comienzos del siglo XXI: MERCOSUR y UNASUR. *Revista digital de historia y arqueología desde el Caribe colombiano, MEMORIAS*, vol. 8, No. 14, junio 2004, p. 220-221. Disponible en Internet: <http://www.redalyc.org/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=85518646009>
11. UNASUR. Tratado constitutivo de la Unión de Naciones Suramericanas. Disponible en internet: http://www.unasursg.org/index.php?option=com_content&view=article&id=290&Itemid=339
12. UNASUR. Decisión para el establecimiento del Consejo de Defensa Suramericano de la UNASUR. Disponible en Internet: http://www.unasursg.org/index.php?option=com_content&view=article&catid=82:consejo-suramericano-de-defensa&id=329:estatutos-de-creacion-consejo-de-defensa-suramericano
13. UNASUR. Estatuto del Consejo Suramericano sobre el problema mundial de las drogas. Disponible en Internet: http://www.unasursg.org/index.php?option=com_content&view=article&catid=87:consejo-suramericano-del-problema-mundial-de-las-drogas&id=337:estatuto-consejo-problema-mundial-drogas